

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA JUEVES 12 DE SETIEMBRE DEL 2019

En el Callao, siendo las 15:00 horas del día jueves 12 de setiembre del 2019, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Económicas sito en la Av. Juan Pablo II s/n Bellavista- Callao, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Coronado Arrilucea Pablo Mario, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: profesores, Mg. Corbera Cubas José, PhD. Almintor Torres Quiroz, Dr. Quispe de la Torre Daniel, Abg. Periche Yarlequé Eduardo y los estudiantes: León Silva Adrián Alejandro, Rodríguez Arellano Alan Marcelo y actuando como Secretario Académico el profesor Barrueto Pérez Enrique, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada en la fecha según citación y la agenda siguiente:

AGENDA

1. GRADOS Y TITULOS
2. NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
3. ADECUACIÓN CURRICULAR
4. REGULARIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE
5. PROMOCIÓN A PRINCIPAL DEL PROFESOR EDGAR LOPEZ SALVATIERRA
6. LINEAS DE INVESTIGACION DE LA FCE
7. SOLICITUD DE ALUMNOS

Iniciada la sesión el Secretario Académico procedió a dar lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de agosto del 2019. Finalizada la lectura los consejeros presentes la aprobaron por unanimidad.

DESPACHO

No hubo en esta sesión

INFORME

El señor Decano hizo uso de la palabra para informar a los miembros del consejo de facultad sobre la realización con mucho éxito del II Festival de Danzas Folclóricas realizado el pasado jueves 05 de setiembre en el marco de la celebración de la Semana de nuestra Facultad. Por tal motivo expresó su reconocimiento al profesor Daniel Quispe dela Torre promotor de este evento así como a los docentes y estudiantes de nuestra facultad que participaron en las actividades por el aniversario de nuestra facultad.

PEDIDOS

El representante del Tercio Estudiantil Alan Rodríguez pidió que, al igual como en los semestres anteriores, se exonera a los alumnos del pago del Carnet Universitario. Asimismo pidió que se designe a los profesores de nuestra facultad que se encargaran de preparar a los alumnos de nuestra facultad que quieran participar en los cursos que anualmente realiza el Banco Central de Reserva así como a otras entidades del sector público. Por su parte el representante del Centro de Estudiantes de nuestra facultad pidió que se les haga llegar un informe respecto del curso de inglés en el currículo de estudio así como también un informe con respecto al Bachillerato Automático para los alumnos con código 2014 y 2015.

1. GRADOS Y TITULOS

A pedido del señor Decano el Secretario Académico procedió a dar lectura del oficio remitido por la Comisión de Grados y Títulos de nuestra facultad mediante el cual remite los expedientes de los alumnos que han egresado y de los alumnos bachilleres que están solicitando se les otorgue el Grado Académico de Bachiller o el Título Profesional de Economista, según como corresponda en cada caso. El Secretario Académico señaló además que eran en total Dieciséis (17) expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Un (01) expediente de Título Profesional. Luego de revisar detenidamente cada uno de los expedientes y luego de haber constatado que todos ellos se hallaban de conformidad con lo que señala el Reglamento General de la Universidad, el consejo de facultad por mayoría acordó: Proponer ante el Consejo Universitario el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional de Economista de los siguientes alumnos solicitantes. El Consejero Abg. Periche Yarleque Eduardo prefirió abstenerse en el caso del Bachiller Ventura García Richard Ebherson como también en el caso del egresado, Angulo Arellano Rodolfo Nixon.

GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DICTAMEN
1	BASTIDAS BENITES JOSE MANUEL ANGELINO	067 -2019-CGT/GB-FCE
2	CARO NUÑEZ KARINA	068 -2019-CGT/GB-FCE
3	JIMENEZ LOPEZ JIMENA	069 -2019-CGT/GB-FCE
4	GONZALES VILLANUEVA DEIVI YONATHAN	070 -2019-CGT/GB-FCE
5	LARA CASTRO EDUARDO AGUSTIN	071 -2019-CGT/GB-FCE
6	INFANZON MIRANDA JHANS CARLOS	072 -2019-CGT/GB-FCE
7	OBREGON BENAVENTE SELENE RUBI	073 -2019-CGT/GB-FCE
8	CAMPO CÁCERES DIANA ANGELA	074 -2019-CGT/GB-FCE
9	RIVEROS LÓPEZ ALDO GIANCARLO GERALD	075 -2019-CGT/GB-FCE
10	VILLAFUERTE BELLIDO DIEGO ANTONIO	076 -2019-CGT/GB-FCE
11	ANGULO ARELLANO RODOLFO NIXON	077 -2019-CGT/GB-FCE
12	GUTIERREZ DIAZ JHUNIOR ALDO	078 -2019-CGT/GB-FCE
13	ALGARATE SALINAS EVA ALEJANDRINA KATHERINE	079 -2019-CGT/GB-FCE
14	CAJAÑAUPA BORDA JANET ROXANA	080 -2019-CGT/GB-FCE
15	RUFINO CAMACUARI GLADYS ABIGAIL	081 -2019-CGT/GB-FCE
16	CORRALES MEDINA CARLOS ANDRES	082 -2019-CGT/GB-FCE
17	CASAS CUMPA KAROL LIZETH	083 -2019-CGT/GB-FCE

**TITULO PROFESIONAL
EXAMEN ESCRITO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DICTAMEN
1	VENTURA GARCIA RICHARD EBHERSON	15 -2019-CGT/EEF-FCE

2. INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del oficio N° 062,063-2019-UI/FCE remitido por la Unidad de Investigación de nuestra facultad a través del cual se remiten al Consejo de Facultad para su aprobación los Nuevos Proyectos de Investigación presentados por los docentes Mg. Moncada Salcedo Luis Enrique y el Mg. Oroche Carbajal Milton. Luego de haber constatado que la documentación remitida se hallaba conforme a lo que señala el Reglamento vigente, el Consejo de Facultad acordó: Aprobar los Nuevos Proyectos de Investigación remitido por la Unidad de Investigación de nuestra facultad, según el detalle siguiente:

DOCENTE	NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Mg. OROCHE CARBAJAL MILTON	“ESTRUCTURA DE CAPITAL EN LA CREACIÓN DE VALOR DE LA EMPRESA LUZ DEL SUR S.A.A.: 2010-2018”

(*) En el caso del Docente Mg. Moncada Salcedo Luis Enrique se vuelve a revisar su expediente volviendo a su título original según documento N° 844-2019-VRI

DOCENTE	NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Mg. MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE	“LA TASA DE RENTABILIDAD REAL Y CAPACIDAD DE SINCRONIZACIÓN DE MERCADO, EN EL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES: 2010-2017”

3. ADECUACIÓN CURRICULAR (33 Adecuaciones Curriculares)

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 90-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **MATOS GOMERO MERCEDES ELIZABETH** con código N° 002374F, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **MATOS GOMERO MERCEDES ELIZABETH** con código N° 002374F, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 91-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **ALMENARA-PAIVA-LUCIA BERENICE** con código N° 1122121031, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **ALMENARA-PAIVA-LUCIA BERENICE** con código N° 1122121031, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 92-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **MARQUEZ-CANTEÑO-LIZETH PRISCILLA** con código N° 1122110159, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **MARQUEZ-CANTEÑO-LIZETH PRISCILLA** con código N° 1122110159, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

Seguidamente el Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 93-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **TIMOTEO-ABENDAÑO-MAIRA ANTOLIXA** con código N° 100511H, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **TIMOTEO-ABENDAÑO-MAIRA ANTOLIXA** con código N° 100511H, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 94-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **EVANGELISTA-RAMON-CARLOS EDI** con código N° 1312140016, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **EVANGELISTA-RAMON-CARLOS EDI** con código N° 1312140016, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

Acto seguido el Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 95-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **MORI-AREVALO-EYBI JOHANA** con código N° 1322130017, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **MORI-AREVALO-EYBI JOHANA** con código N° 1322130017, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

Del mismo modo el Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 96-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **HUANCA-ZAPATA-CARLOS HORACIO** con código N° 1122110097, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **HUANCA-ZAPATA-CARLOS HORACIO** con código N° 1122110097, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 97-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **ZEVALLOS-APAZA-ALEIDA** con código N° 000463A, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **ZEVALLOS-APAZA-ALEIDA** con código N° 000463A, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 98-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **POLO-MALCA-EMILY STEYSI** con código N° 1312120697, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **POLO-MALCA-EMILY STEYSI** con código N° 1312120697, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

Acto seguido el Secretario procedió a dar lectura del Dictamen N° 99-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **SOTOMAYOR-CHIRINOS-MARIA BELEN** con código N° 1322120723, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **SOTOMAYOR-CHIRINOS-MARIA BELEN** con código N° 1322120723, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

Continuando con el desarrollo de este punto de la agenda el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 100-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **CARDENAS MARCOS ISRAEL CRISTOBAL** con código N° 092222F, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **CARDENAS MARCOS ISRAEL CRISTOBAL** con código N° 092222F, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

Continuando con este mismo punto el Secretario Académico procedió a dar lectura del Dictamen N° 101-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **CHUYES-SILVA-EVELIN DURANY** con código N° 1322120429, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **CHUYES-SILVA-EVELIN DURANY** con código N° 1322120429, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

Acto seguido el Secretario Académico a dio lectura del Dictamen N° 102-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **CADILLO-ARMAS-ANDREA MELANIE** con código N° 1322120331, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **CADILLO-ARMAS-ANDREA MELANIE** con código N° 1322120331, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 103-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **VENEGAS-RIDIA-ANGEL ESTRELLA** con código N° 1312110085, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **VENEGAS-RIDIA-ANGEL ESTRELLA** con código N° 1312110085, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 104-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **BALDEON-HUACCHO-MARIANNE FABIOLA** con código N° 092423A, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **BALDEON-HUACCHO-MARIANNE FABIOLA** con código N° 092423A, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 106-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **ZVALLOS ABANTO MANUEL JOSE** con código N° 1212120334, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **ZVALLOS ABANTO MANUEL JOSE** con código N° 1212120334, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Expediente del alumno **JOAQUIN YANQUI JUAN ALEXANDER** por la modalidad de **TRASLADO INTERNO en el proceso de Admisión 2019-I**, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación de asignatura aprobadas en la facultad de origen con las asignaturas correspondientes al currículo vigente, el consejo de facultad acordó: Aprobar la Convalidación de las asignaturas aprobadas del alumno del estudiante, alumno **JOAQUIN YANQUI JUAN ALEXANDER** con las asignaturas equivalentes correspondientes a la Curricula vigente de la escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional del Callao, totalizando 88 créditos.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 108-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **CABRERA-CCANCCE-ROCIO CLAUDIA** con código N° 1322120242, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **CABRERA-CCANCCE-ROCIO CLAUDIA** con código N° 1322120242, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 109-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **YALO-PALOMINO-NICANOR WILVER** con código N° 1322120358, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **YALO-PALOMINO-NICANOR WILVER** con código N° 1322120358, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 110-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **PAZ-CORREA-LUCERO DEL ROSARIO** con código N° 1122121192, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **PAZ-CORREA-LUCERO DEL ROSARIO** con código N° 1122121192, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 111-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **CABRERA SOSA CLAUDIA MERCEDES** con código N° 1312110085, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **CABRERA SOSA CLAUDIA MERCEDES** con código N° 1312110085, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 112-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **NARRO GAMARRA CRISTIAN ERIK** con código N° 1022120034, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **NARRO GAMARRA CRISTIAN ERIK** con código N° 1022120034, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 113-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **TORRES-SANCHEZ-ROSA MILAGROS** con código N° 070470G, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **TORRES-SANCHEZ-ROSA MILAGROS** con código N° 070470G, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 114-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **ROSAS-FRETEL-JOHARY JASMINE** con código N° 1222120476, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **ROSAS-FRETEL-JOHARY JASMINE** con código N° 1222120476, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 115-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **PERALTA CASARIEGO ARNOLD RUBEN** con código N° 1212110042, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **PERALTA CASARIEGO ARNOLD RUBEN** con código N° 1212110042, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 116-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **GONZALES VEGA CRISTOPHER RICARDO** con código N° 1212120441, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **GONZALES VEGA CRISTOPHER RICARDO** con código N° 1212120441, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 117-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **MAGUIÑO PORRAS JHON JEFFERSON** con código N° **1212120789**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **MAGUIÑO PORRAS JHON JEFFERSON** con código N° **1212120789**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 118-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **CALDAS-RAMIREZ-ABED VICTOR** con código N° **100532E**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **CALDAS-RAMIREZ-ABED VICTOR** con código N° **100532E**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 119-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **ANTON-PARDO-CATHERINE BRIGETTE** con código N° **1222120814**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **ANTON-PARDO-CATHERINE BRIGETTE** con código N° **1222120814**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 120-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **MEDINA-TICONA-JOHANNA ELIZA** con código N° **050490B**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **MEDINA-TICONA-JOHANNA ELIZA** con código N° **050490B**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 121-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **SALVADOR CALSINA DIANA CRISTINA** con código N° **1022120533**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **SALVADOR CALSINA DIANA CRISTINA** con código N° **1022120533**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

A continuación el Secretario Académico a pedido del señor Decano procedió a dar lectura del Dictamen N° 122-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **COLONIO-MORALES-ISABEL KELLY** con código N° **1312120501**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **COLONIO-MORALES-ISABEL KELLY** con código N° **1312120501**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

Cerrando con este punto el Secretario Académico finalmente procedió a dar lectura del Dictamen N° 123-AC-2019-DEPE/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional del Economía donde solicita la convalidación del alumno **UZURIAGA GONZALES LESLY** con código N° **1022110179**, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas. Luego de verificar que todo se hallaba en regla, el consejo de facultad acordó: Aprobar la solicitud de Adecuación Curricular del estudiante, alumno **UZURIAGA GONZALES LESLY** con código N° **1022110179**, del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012.

4. REGULARIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DOCENTE

El señor Decano hizo uso de la palabra para señalar que el representante del tercio estudiantil, el alumno Alan Rodríguez Arellano, había hecho llegar la propuesta del profesor Juan Tenorio Urcia para ser designado como profesor en los cursos de Teoría Macroeconómica III y Macroeconomía Avanzada en reemplazo del profesor Richard Hermán Roca Garay. Luego de haber tomado conocimiento sobre la propuesta alcanzada por el representante del tercio estudiantil, el consejo de facultad acordó: Aprobar la contratación del profesor Juan Tenorio Urcia por el semestre académico 2019B para el dictado de las asignaturas Teoría Macroeconómica III y Macroeconomía Avanzada.

5. PROMOCIÓN A PRINCIPAL DEL PROFESOR EDGAR LOPEZ SALVATIERRA

El Secretario Académico dio lectura, para conocimiento de los señores miembros del consejo de facultad, del contenido del oficio N° 06/CRPD/2019 remitido por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de nuestra Facultad a través del cual se envía la calificación del expediente perteneciente al profesor Dr. Edgar López Salvatierra, quien solicita promoción en la categoría de profesor principal a tiempo completo. Luego de verificar que todo lo actuado por la comisión antes mencionada se hallaba en regla, el Consejo de facultad por unanimidad acordó: Proponer al Consejo Universitario de nuestra universidad, la Promoción a la Categoría de Principal al docente Dr. Edgar López Salvatierra y por el período de Ley

6. LINEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FCE

El Secretario Académico procedió a dar lectura del Oficio 063-2019-UI/FCE remitido por el Director de la Unidad de Investigación de Economía mediante el cual solicita que el consejo de facultad en su sesión de la fecha apruebe las Líneas de Investigación de nuestra Facultad las cuales –agregó luego- serán el fundamento de los Proyectos de Investigación tanto para los Docentes, Estudiantes, como también para los Centros y Equipos de Investigación que se constituyan. Luego de coincidir en la importancia y necesidad de esta propuesta, el consejo de facultad acordó: Aprobar las Líneas de Investigación para la Facultad de Ciencias Económicas presentada por el Director de la Unidad de Investigación.

7.- SOLICITUD DE ALUMNOS

A pedido del señor el Secretario Académico procedió a dar lectura de la solicitud presentada por dos alumnos egresados de nuestra facultad que piden se les dé una subvención económica para participar en la V Jornada Argentina de Econometría a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires y que está siendo organizada por la Universidad de Buenos Aires. En su solicitud los referidos alumnos acompañan la carta remitida por dicha Universidad en la que se menciona la aceptación de su trabajo de investigación presentada. Luego de haber tomado conocimiento sobre este pedido y teniendo en cuenta que las solicitudes de subvención económica sólo se otorga a quienes se encuentran matriculados y siendo que los solicitantes ya han egresado y cuentan con el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas,, el consejo de facultad acordó: Denegar el pedido de subvención económica presentada por las Bachilleres Ana María Laura Lázaro, Anabel Luque Mamani y Yesica Yauri Reyes, en razón de que ya han egresado de nuestra facultad y no están matriculadas.

ORDEN DEL DIA

1.- EXONERACIÓN DEL PAGO DEL CARNET UNIVERSITARIO.

En relación con este pedido formulado por el representante del tercio estudiantil Alan Rodríguez Arellano, el consejo de facultad luego de haber deliberado ampliamente sobre la viabilidad de este pedido, el consejo de facultad finalmente acordó: Exonerar del pago del Carnet Universitario para el año 2020 a los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas.


2.- INFORME SOBRE EL BACHILLERATO AUTOMÁTICO PARA LOS ALUMNOS DE LOS CODIGO 2014 y 2015

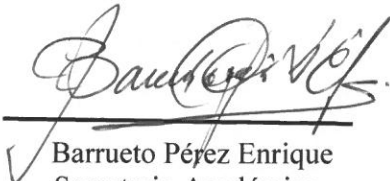
El representante del centro de estudiantes de Economía Aldair Huamanchumo pide que en la sesión de la fecha se presente un informe con respecto al tema del bachillerato automático para los alumnos del código 2014 y 2015. Luego de conocido el pedido, el consejo de facultad, y después de haber debatido sobre el asunto, el Consejo de Facultad, acordó: Que se remita este pedido al señor Director de la Escuela Profesional de Economía para que presente un informe en relación a este asunto.

3. FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGARÁ DE LA PREPARACIÓN DE LOS ALUMNOS PARA LOS CURSOS DE EXTENSIÓN.

El representante del tercio estudiantil Alan Rodríguez manifestó que era conveniente que los alumnos que desean participar en las convocatorias que realizan el Banco Central de Reserva y otras entidades del sector público tengan la debida preparación a fin de participar convenientemente. Por ello pidió que en esta sesión se designe a los profesores que tengan a su cargo esta preparación de los alumnos. Luego de conocido el pedido del representante estudiantil, el consejo de facultad acordó: Designar a los profesores Juan León Mendoza y Oscar Pérez Gutara y al alumno Alan Rodríguez, para integrar la comisión que se encargará de la preparación de los alumnos que quieran participar en estos cursos.

Siendo las 17:10 horas y no habiendo asunto pendiente por tratar, el presidente del Consejo levantó la sesión. En señal de conformidad con la presente firmaron:


Coronado Arrilucea Pablo Mario
Decano


Barrueto Pérez Enrique
Secretario Académico

Consejeros:


Corbera Cubas José A


Torres Quiroz Almintor


Quispe de la Torre Daniel


Periche Yarleque Eduardo


Rodríguez Arellano Alan M


León Silva Adrián A.